



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Marzo de 2010

129/10

Expte. N° 14.195/04

VISTO:

Que por resolución N° 935-HCD-04 de fecha 29 de Diciembre de 2004, se acepta la inscripción de la doctorando Ing. Analía Irma Romero, en la carrera de Doctorado en Ingeniería, cuyo tema de tesis se denomina **Desarrollo de membranas poliméricas. Efecto del agregado de una segunda matriz sobre la permeación y la separación de mezclas de gases;**

Que a través de la nota ingresada N° 3330/09 solicita la prórroga de un año para la presentación de la tesis doctoral de su carrera de Doctorado en la Facultad de Ingeniería, exponiendo los motivos correspondientes de índole científica y personal que motivan su petición;

Que el pedido tiene el Visto Bueno del Director y la Codirectora de Tesis MSC. Ing. Elio Emilio Gonzo y Dra. Ing. Mónica Liliana Parentis, respectivamente;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad, recomienda otorgar la prórroga solicitada por la doctorando;

Que en base a lo dictaminado precedentemente, la Comisión de Asuntos Académicos por Despacho N° 42/10 aconseja otorgar a la Ing. Analía Irma Romero una prórroga de un año para la presentación del trabajo de Tesis, de su carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en esta unidad académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su IIª sesión ordinaria del 10 de Marzo de 2010)

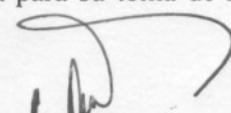
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Despacho N° 42/10 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia otorgar a la doctorando Ingeniera Química Analía Irma Romero, DNI N° 26.612.462, la prórroga de un año para la presentación del trabajo de Tesis, de su carrera de Doctorado en Ingeniería, lapso a contabilizar desde el 29 de Diciembre de 2009.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, a Secretaría de Facultad, a Secretaría de la Escuela de Postgrado, a la doctorando, al Director y Codirectora de Tesis y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

am.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA